

# Hacienda descarta flexibilizar la jornada laboral

Hacienda ha explicado a los sindicatos que no ve posible en estos momentos dejar margen para que cada Administración regule la jornada laboral de sus funcionarios.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | 20/09/2017 12:31

---

Hacienda ha comunicado a los sindicatos que **no ve posible su petición de flexibilizar la jornada laboral para posibilitar la vuelta a las 35 horas semanales.**

En concreto, las organizaciones sindicales piden volver a la situación anterior del Estatuto Básico del empleado público, en la que había una **jornada máxima de 37,5 horas** (en lugar de que sea un mínimo), así como que las **distintas administraciones puedan establecer jornadas distintas** adecuadas a sus características laborales y que acuerden con las organizaciones sindicales, como ha sido el caso de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco o el Ayuntamiento de Madrid.

Hay que recordar que gran parte de las resistencias de Hacienda respecto a este asunto se refieren a los **costes suplementarios** que podrían acarrear, particularmente en el sector sanitario.

Aun así, a lo largo de este día el ministerio volverá a reunirse con las centrales para intentar llegar a un acuerdo en otras materias, por ejemplo, la subida salarial.

Hacienda ha planteado un **incremento salarial fijo** del 1,5 por ciento para 2018, del 1,75 por ciento para 2019 y del 2 por ciento para 2020. A estas subidas fijas se sumarían otras **alzas variables de hasta un máximo de dos puntos en función de la evolución del PIB**, si bien éstas están pendiente de concretar en la reunión de este miércoles.

La horquilla de subida salarial ofrecida por Hacienda para los próximos tres años iría de un **mínimo del 5,25 por ciento a un máximo del 7,25 por ciento**, según

informaron ayer los representantes sindicales al término de la reunión mantenida con la secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado.

Los sindicatos ven "insuficiente" esta propuesta y reclaman la recuperación del poder adquisitivo perdido durante la crisis, que cifran entre un 13 por ciento y un 20 por ciento. Los sindicatos han planteado a Función Pública que **revise el criterio relativo a la parte variable** de la subida salarial, ligada a la evolución del PIB, por lo que en principio esperan que Hacienda mejore esa parte en la nueva reunión.

La cifra final se fijará definitivamente en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas convocada para el jueves y en la que están representados tanto los sindicatos como la Administración, comunidades autónomas y ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Su convocatoria es obligatoria antes de la presentación del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) que el Gobierno prevé aprobar el próximo viernes 22 de septiembre y en el que se incluirá la subida salarial de los funcionarios para 2018.

Por otra parte, Hacienda trasladó a los sindicatos su intención de **mantener la tasa de reposición del cien por cien en los sectores prioritarios como Sanidad**, pero aumentarla un 25 por ciento en el resto de los sectores, pasando del 50 por ciento actual al 75 por ciento. Además, se elevaría al 115 por ciento la tasa de reposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.